



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ENERO 20 DE 2021.

**DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
HIDRÁULICOS DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XXVIII de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos que usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 247, de fecha 13 de Julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 115, Tomo III, de fecha 15 de Julio de 2020, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal para la Cuenca del Río Grande Laguna de Montebello" (LA JILAM), de los Municipios de La Independencia, Comitán de Domínguez, La Trinitaria y Las Margaritas, Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA SECRETARIA**